



DIARIO DE SESIONES
DEL
PARLAMENTO DE NAVARRA

VII Legislatura

Pamplona, 28 de octubre de 2008

NÚM. 8

COMISIÓN DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

PRESIDENCIA DEL ILMO. SR. D. JERÓNIMO GÓMEZ ORTIGOSA

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2008

ORDEN DEL DÍA

- Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre el [Pacto Social por la Vivienda 2008-2011](#).
-

SUMARIO

Comienza la sesión a las 16 horas y 37 minutos.

Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre el Pacto Social por la Vivienda 2008-2011 (Pág. 2).

Para exponer el asunto objeto de la comparecencia toma la palabra el señor Jiménez Hervas (G.P. Nafarroa Bai) (Pág. 2).

A continuación interviene el Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, señor Esparza Sáez (Pág. 3)

En un turno de intervenciones de los portavoces parlamentarios toman la palabra el señor Jiménez Hervas, la señora Otamendi Claramunt (G.P. Unión del Pueblo Navarro), el señor Vázquez Royo (G.P. Socialistas del Parlamento de Navarra) y los señores Burguete Torres (A.P.F. Convergencia de Demócratas de Navarra) y Erro Armendáriz (A.P.F. Izquierda Unida de Navarra-Nafarroako Ezker Batua), a quienes responde, conjuntamente, el Consejero (Pág. 5).

Se levanta la sesión a las 17 horas y 53 minutos.

(COMIENZA LA SESIÓN A LAS 16 HORAS Y 37 MINUTOS.)

Comparecencia del Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, a petición propia y a instancia de la Junta de Portavoces, para informar sobre el Pacto Social por la Vivienda 2008-2011.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Buenas tardes. En primer lugar, doy la bienvenida al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, así como a su Director General y a su Jefa de Gabinete. Esta es una comparecencia del Consejero a petición propia, pero a la vez el grupo de Na-Bai había pedido una sesión de trabajo; por cortesía, se le da la palabra al señor Jiménez en primer lugar.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Gracias, señor Presidente, por la cortesía. La verdad es que este Parlamentario se sintió un poco disgustado cuando la Mesa no aceptó la petición que hizo nuestro grupo, no porque con la misma buscarse no sé qué situaciones comprometidas, ni mucho menos, sino porque tenía la voluntad de tener la visión más completa posible de este pacto por la vivienda que parecía que se había acordado, y en la medida que se acordaba por dos partes evidentes, separadas, como son el propio Gobierno y el Partido Socialista, le parecía conveniente que hubiesen sido las dos partes las que se pusiesen a explicar a esta Comisión el contenido de dicho pacto, y está claro que el señor Caro no va a estar porque la Mesa así lo decidió. Yo creo que es un poco conservadora la filosofía y que en esto de I+D+I no estaría mal tampoco que fuéramos abriendo las posibilidades de que cuando se dan situaciones de estas, que además parece que en esta Comunidad se van a

dar cada vez más, vayamos adecuando el ritmo del Parlamento a las mismas. En cualquier caso, bienvenido sea el señor Consejero a explicarnos el pacto en la parte que le corresponde.

Nuestro grupo tomó esta iniciativa en la medida en que el plan se presentó allá por junio. Se suele decir que cuando se presenta algo en visperas de sanfermines es porque es poco importante o porque se quiere esconder. Sorprendieron mucho las fechas en las que se presentó, en pleno verano, y, desde luego, dado que había pasado un tiempo más que suficiente sin que se volviese a hablar del mismo, nos pareció conveniente presentar esta solicitud. Ya sé que el Consejero anunció en su momento que iba a comparecer en la Cámara, pero estábamos ya en septiembre bastante avanzada y no ocurría.

Y también lo hicimos por otro elemento complementario, que es que de alguna forma habíamos debatido en este Parlamento repetidas veces sobre la necesidad de ese pacto por la vivienda, pero se había hecho desde un planteamiento abierto, plural, es decir, que la Consejería y el señor Consejero nos invitarían a participar, a aportar y a hacerlo entre todos, sin embargo, en su momento dijimos que era un precocinado que nos llegaba solamente para calentar en el microondas, y, lógicamente, esa no era la filosofía que en teoría se había debatido en este Parlamento en diferentes ocasiones sobre la conveniencia de que entre todos y todas aportásemos propuestas para hacer un plan lo más completo y lo más efectivo posible.

En esa medida, no abusaré de la gentileza del señor Presidente, tiempo tendré posteriormente para posicionarme sobre el contenido del plan.

Ese es el motivo de la petición de la comparecencia. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Jiménez. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias, señor Presidente. Muchas gracias, señor Jiménez, porque, efectivamente, como ha dicho usted, iba a hacer una breve entrada. Comparezco en esta Comisión para darles cuenta del contenido del Pacto Social por la Vivienda firmado entre el Gobierno de UPN-CDN y el Partido Socialista de Navarra el 24 de julio del presente año, cuestión que no debe extrañarle a nadie porque algunos trabajamos en verano.*

El mismo día en que se firmó el pacto solicité mi comparecencia en este Parlamento para explicar el contenido del mismo, por lo que no ha estado en mi mano ni ha sido por mi voluntad por lo que se ha tardado tanto tiempo en que vengamos al Parlamento a explicarlo.

Quiero recordar que ya en el pacto presupuestario firmado entre el Gobierno y el Partido Socialista para el ejercicio de 2008 se estipulaba la firma posterior de un pacto por la vivienda en Navarra que comprometiera a los firmantes y a cuantas formaciones políticas y agentes económicos y sociales se quisieran adherir a él en la búsqueda de soluciones y en la articulación de medidas que posibilitaran la solución de un problema de índole social como es el de la dificultad de acceso a la vivienda y que sumara sus logros a los ya conseguidos en anteriores legislaturas y que han hecho de Navarra una comunidad referente en materia de política de vivienda.

Este pacto nació el 24 de julio, con un importantísimo apoyo político, porque a nadie se le escapa que los partidos que conforman el Gobierno y el partido con el que se ha firmado suponen el 72 por ciento de la representación de nuestro Parlamento.

El pacto describe las líneas de actuación del Gobierno de Navarra en materia de vivienda en el período 2008-2011. Este Pacto Social por la Vivienda tiene como objetivo fundamental seguir generando suelo donde poder materializar nuevas viviendas protegidas, fomentar la cultura del alquiler y de la rehabilitación articulando ayudas de diferentes tipos para poder hacerlo y generar consensos que permitan una mayor y mejor colaboración entre el Gobierno de Navarra y las entidades locales, piezas clave para el éxito futuro de cuantas medidas puedan ponerse en marcha que nos permitan buscar soluciones y dar cumplimiento al cien por cien de la demanda de vivienda protegida.

Dicho pacto, como pueden ustedes observar, se sustenta en tres ejes estratégicos que se desarrollan a lo largo de nueve líneas de actuación y cincuenta y dos medidas concretas que pretenden satisfacer la accesibilidad a la vivienda de las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para adquirir o alquilar viviendas en el mercado libre.

Los tres ejes estratégicos son los siguientes. El primero, crear las condiciones para garantizar la accesibilidad a la vivienda gestionando la disponibilidad de suelo y adecuando las ayudas a las necesidades de los demandantes. El segundo, impulsar la sostenibilidad del sector residencial, es decir, impulsar la edificación de viviendas con criterios de ahorro energético y cuidado del medio ambiente, y promover la rehabilitación y el uso del patrimonio inmobiliario. En tercer lugar, mejorar la gestión de los programas y la transparencia del mercado. En este sentido, el objetivo es realizar un seguimiento de las líneas de actuación del plan y articular un sistema ágil y transparente de información al ciudadano y a los agentes sociales, así como la implantación de medidas eficaces de control e inspección.

A continuación, quisiera ofrecerles un breve resumen de cada una de las líneas de actuación con sus principales medidas y objetivos que les acabo de anunciar.

Comenzando por el eje primero, disponibilidad de suelo y adecuación a las necesidades de vivienda, diré que en dicho eje se contemplan las siguientes líneas de actuación. La primera es el fomento y mejora de la gestión del suelo público disponible. La segunda, la creación del sistema público de alquiler protegido. Y la tercera, la adecuación de los regímenes de protección a las necesidades de vivienda.

Respecto a la línea primera, fomento de suelo disponible para vivienda protegida, quiero recordarles una vez más que en julio de 2004 se alcanzó un acuerdo entre el departamento y todos los alcaldes de la comarca de Pamplona para desarrollar 15.000 viviendas protegidas hasta el año 2007, pero hasta el 31 de diciembre de 2007 solo se habían calificado 7.832 viviendas. De estas, el 52,14 por ciento, es decir, 4.084, han sido promovidas en suelo público del Gobierno de Navarra mediante la figura del plan sectorial de incidencia supramunicipal, y el resto, solo 3.748, han sido promovidas mediante el planeamiento municipal.

Existe, pues, un retraso en la calificación de unas siete mil viviendas protegidas que se localizan fundamentalmente en Ripagaina, Lezkairu, Entremutillas, Artiberri y Etxebarak.

En la estipulación segunda de aquel acuerdo que hoy continúa vigente los Ayuntamientos se

comprometían a obtener suelo apto para promover un total de al menos 23.000 nuevas viviendas protegidas a través de su planteamiento municipal hasta 2014, es decir, unas 3.500 al año, pero los planes no han alcanzado todavía la aprobación inicial, salvo el de Orkoien y el de Egües.

El acuerdo comarcal de 2004 decía en su estipulación décima que en la línea de priorizar absolutamente la garantía de ejecución de vivienda protegida se contemplaba expresamente la utilización de la vía del planeamiento sectorial supramunicipal como medida para contrarrestar eventuales situaciones de ralentización de los plazos previstos que provoquen situaciones de insatisfacción de vivienda protegida.

El compromiso que se recoge en este pacto es construir 15.000 viviendas protegidas, de las cuales 3.000 serán en alquiler, aunque se movilice suelo para 18.000 viviendas. Respecto a este objetivo, es necesario señalar que se incrementa en un 50 por ciento las realizadas en el período anterior, y si lo comparamos con un pacto de referencia por el amplio consenso político que se ha alcanzado en Cataluña –me refiero al pacto nacional por la vivienda para el período 2007-2016–, esta Comunidad adquiere el compromiso de construir 50.000 viviendas en los cuatro primeros años. Se deduce de ahí que en Navarra ese esfuerzo sería equiparable a construir 4.200 viviendas en lugar de las 15.000 –3,5 veces más– que se proponen en este pacto. Como saben ustedes, la población de Cataluña es doce veces mayor que la de Navarra, y probablemente sus necesidades en materia de vivienda no sean menos acuciantes que las de Navarra.

Para alcanzar estos objetivos se han pactado diez medidas. Entre ellas, quiero resaltar el incremento hasta el 70 por ciento del suelo destinado a vivienda protegida donde exista demanda y el apoyo e impulso del desarrollo urgente del área de la nueva estación; del área de Donapea de Galar; la Morea, de Burlada; y Guenduláin. Respecto a esta última, se procederá, tal y como se puede leer en el pacto, a realizar los trabajos y estudios que correspondan para su desarrollo futuro, salvando todos aquellos inconvenientes técnicos, urbanísticos y de sostenibilidad que en el debate público se han venido considerando respecto a esta actuación, que, al margen de su aportación a la política de vivienda protegida, supondrá un considerable impulso al desarrollo de nuestra Comunidad y al sector de la construcción y el empleo.

La segunda línea de actuación de este eje plantea la creación del sistema público de alquiler protegido. En esta legislatura se creará un eficiente sistema público de alquiler protegido que contará con 4.000 viviendas, tanto de parque de viviendas públicas, con 3.000 viviendas, como a través de la

bolsa de alquiler intermediado de Vinsa, con 1.000 viviendas.

Además, entre otras cuestiones, planteamos potenciar específicamente las ayudas e incentivos para el alquiler de viviendas desocupadas del área de rehabilitación preferente del casco antiguo de Pamplona, fomentar mediante una adecuada información y divulgación la renta básica de emancipación para alcanzar los cuatro mil beneficiarios, eliminar la tipología de vivienda de precio pactado y unificar los regímenes general y especial de vivienda protegida en alquiler, extendiendo las subvenciones a los ciudadanos con menores ingresos o en quienes concurren otras circunstancias merecedoras de aquellas.

La tercera línea de actuación es la adecuación de los regímenes de protección a las necesidades. En este punto me gustaría recordar que en la actualidad el sistema de cuotas de asignación conduce a un desequilibrio en el reparto de las viviendas según niveles de renta que tiene como resultado una menor proporción de adjudicatarios de rentas bajas respecto de su representación en el colectivo de solicitantes.

Se observa que aunque la vigente ley de vivienda reserva el 60 por ciento de las VPO de régimen general para los solicitantes con ingresos menores de 2,5 veces el Iprem, la otra reserva para este grupo de solicitantes, el cien por cien de régimen especial, no ha resultado operativa ante el escaso número de viviendas construidas al amparo de este régimen.

Por lo tanto, el Gobierno y el Partido Socialista tomaron la decisión de incluir esta modificación en el pacto y modificar la ley y el decreto de vivienda para lograr esta adecuación. Además, tal y como se contempla en el pacto, se eliminará la tipología de vivienda de régimen especial y la de precio pactado.

Procederemos también al relanzamiento del programa de vivienda de integración social, potenciando el alquiler y utilizando para ello el parque público de vivienda como fórmula inicial de acceso a la vivienda, con el objetivo de poner a disposición de ese programa hasta 400 viviendas. El pacto también contempla la revisión del baremo de adjudicación de vivienda protegida con el objeto de mejorar el tratamiento de determinados colectivos como personas separadas, divorciados, viudos, familias monoparentales..., y se revisará también la valoración de la edad y el tratamiento fiscal de la cuenta vivienda.

Hasta aquí, señorías, las líneas y medidas que pretenden garantizar la accesibilidad gestionando la disponibilidad de suelo y adecuando las ayudas a las necesidades.

El segundo eje, tal y como les he señalado, es aquel en el que se pretende impulsar la sostenibili-

dad en el sector residencial. Este segundo eje estratégico del Pacto Social por la Vivienda pretende impulsar la sostenibilidad en el sector residencial, marcándose como objetivo impulsar la edificación de viviendas con criterios de ahorro energético y el cuidado del medio ambiente, promover la rehabilitación y promover el uso del patrimonio inmobiliario que existe en la actualidad.

Las líneas de actuación en este sentido son las siguientes. Línea 4, impulsar la mejora de la calidad de las viviendas de protección oficial y el bioclimatismo. Para ello se impulsará la aplicación del código técnico de edificación, se tratará de acreditar los laboratorios necesarios para garantizar la calidad de la construcción, se favorecerá la utilización de energías renovables en la rehabilitación y construcción de vivienda nueva y se fomentará la construcción de edificios de viviendas protegidas con la calificación A, B o C de eficiencia energética.

Línea 5, fomentar la rehabilitación del parque de viviendas. Pretendemos incrementar en un 20 por ciento el número de viviendas rehabilitadas al año, es decir, fomentar la rehabilitación de seis mil viviendas al año.

Debemos recordar que en el período 2004-2007 se han rehabilitado 20.103 viviendas, con una subvención media por vivienda de 4.523 euros. El importe total de las subvenciones concedidas supera, por tanto, los 90 millones de euros para el conjunto del período 2004-2007. De hecho, en aplicación del pacto ya se han incrementado las desgravaciones fiscales a la rehabilitación de vivienda y tenemos previsto incrementar las subvenciones a la rehabilitación de vivienda en función de la permanencia de las viviendas en la bolsa de alquiler de Vinsa.

La línea 6, referente al aprovechamiento del parque de vivienda desocupada, trata de fomentar la salida al mercado del alquiler de la vivienda desocupada a través de medidas fiscales y mediante la bolsa de alquiler de Vinsa. Sin duda, la mejora del tratamiento fiscal al propietario que tendrá derecho a reducir el rendimiento neto positivo del capital inmobiliario en un 55 por ciento, debe contribuir a la puesta en el mercado de dichas viviendas desocupadas, que, junto a las garantías que ofrece la bolsa de alquiler en cuanto al cobro y al mantenimiento de las viviendas y las ayudas especiales a la rehabilitación de las mismas en función del tiempo de permanencia en la bolsa de alquiler, esperamos que nos permita alcanzar el objetivo que nos hemos marcado de que 1.000 viviendas desocupadas pasen a ser gestionadas a través de la bolsa de alquiler.

El tercer eje es el que hace referencia a la mejora de la gestión de los programas y la transparen-

cia del mercado. Este eje se desarrollará a través de tres líneas. La línea 7 de este pacto pretende aumentar la información al ciudadano sobre ayudas, normativas y convocatorias de acceso a la vivienda protegida, para lo que se plantea crear un sistema de información de vivienda para solicitantes de vivienda protegida en venta o en alquiler y para consultas ciudadanas sobre los derechos y deberes de los inquilinos o copropietarios, facilitar el acceso a la información de ayudas e información sobre los datos de promoción pública a través de Internet y explotar los datos del censo de solicitantes de vivienda y de sus características para la toma de decisiones en materia de promoción de vivienda.

En la línea 8 se pretende aumentar las medidas de control e inspección. Los objetivos de este incremento de medidas de control e inspección son garantizar la calidad de la construcción de las viviendas, garantizar la correcta adjudicación de las viviendas, garantizar que las viviendas protegidas se destinen a quienes reúnan los requisitos legales y garantizar que las viviendas protegidas se ocupen y destinen a domicilio habitual, para lo que se pondrá en marcha, de forma inmediata, un plan de control e inspección y en la nueva ley se endurecerá el supuesto de expropiación de vivienda protegida. Sepan, señorías, que la próxima semana se hará público el plan de control e inspección para los años 2009-2010.

Por último, se crea una comisión de seguimiento del Pacto Social por la Vivienda que, presidida por este Consejero, estará integrada por representantes de las formaciones firmantes y un número igual de representantes del Gobierno de Navarra y a la que se someterán, con carácter previo, todos los proyectos de disposiciones normativas que se tramiten en ejecución del pacto.

El pacto incluye el documento de planificación en el que se establece el plazo de ejecución para cada una de las cincuenta y dos medidas y si conllevan modificación de ley, de decreto, acuerdo de Gobierno, etcétera, y la fecha prevista de realización.

Una vez expuesto el contenido del pacto, y de acuerdo con el espíritu que anima a los firmantes, les manifiesto nuestra voluntad de facilitar la incorporación a dicho pacto a cuantas formaciones políticas deseen hacerlo estando dispuestos a analizar las propuestas que tengan a bien hacernos llegar para incorporarlas al mismo. Muchísimas gracias. Eskerrik asko.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): Gracias, Consejero. Tiene la palabra el señor Jiménez.

SR. JIMÉNEZ HERVAS: Gracias, señor Consejero, por la información que nos ha trasladado. Evidentemente, ustedes trabajaron en verano y algunos también, incluso leímos los Boletines Ofi-

ciales de Navarra para enterarnos de los recortes presupuestarios que en esas fechas ya estaba aplicando el Gobierno.

Usted lo ha definido muy bien, ha dicho: hemos firmado esto los que lo hemos firmado y el que quiera puede adherirse. Pues ya dijimos en aquella rueda de prensa a continuación de la presentación que nuestro grupo no va a hacer adhesiones al estilo del viejo régimen, ¿entiende? Y no es que pretenda quitar legitimidad al derecho que pueden tener el Gobierno y el Partido Socialista a firmar este pacto, faltaría más, simplemente le recuerdo que ustedes están incumpliendo el compromiso y la palabra dada en este Parlamento de que se nos ofrecería la posibilidad de que entre todos, y dado el carácter del tema que teníamos entre manos, buscásemos la mejor formulación de este pacto. Ahora ustedes, evidentemente, nos dicen que podemos adherirnos y que se nos tendrá en cuenta. Pues seguramente va a ser difícil simplemente porque ustedes han optado por una formulación de encuentro y de acuerdo, dejando al margen en este caso a Nafarroa Bai, segunda fuerza política de esta Comunidad, y esa es la decisión de ustedes, no es la voluntad de nuestro grupo que en todos y cada uno de los debates de esta Cámara ha mostrado su disposición a participar; a hacer sus propuestas y a colaborar y ser parte de ese pacto porque creíamos que el tema era importante y lo requería. Es una opción que han tomado ustedes, con la legitimidad que tienen, y, por lo tanto, que quede constancia de que expresamos que se ha incumplido el compromiso y la palabra que se había dado repetidas veces en este Parlamento, y espero que no sea necesario tener que recurrir a las actas para comprobar que era así.

Dicho eso, simplemente le podemos decir que tras la lectura del pacto, lógicamente, hay muchas cosas con las que estamos de acuerdo y otras con las que no estamos de acuerdo, muchos de los puntos que usted ha enumerado los compartimos, incluso al cien por cien, y otros no los compartimos, que serían los que en un debate normal hubiésemos rebatido o hubiésemos intentado modificar en lo que hubiese sido posible o conveniente.

Esa es la realidad. Entonces, nosotros no vamos a tomar, desde luego, ninguna posición de adhesión al pacto que ustedes han firmado y tendremos que ver cómo aportamos al debate de la vivienda que se tiene que dar en esta Comunidad la mejor de las propuestas que creemos que tenemos, porque el señor Consejero no nos ha aclarado si este pacto iba a tener consecuencias legislativas de algún tipo en el sentido de que se vaya a trasladar a este Parlamento para su debate y aprobación, o simplemente es un pacto gracioso más que van a llevar entre el Gobierno y el Partido Socialista. Y como no nos lo ha aclarado, no

sabemos cuáles van a ser las posibilidades reales de participación que tenga este grupo.

Si le puedo decir que para nosotros el tema de la vivienda es muy importante y que, desde luego, creemos que tiene que partir de un elemento de reflexión, que es el momento concreto y actual en el que nos encontramos, y que espero que tuviera en cuenta en julio puesto que había antecedentes suficientes, y creemos que las medidas que se adopten no pueden estar al margen de esta realidad.

Quiero poner un antecedente. Me agrada que en la redacción del plan por lo menos se clarifique un elemento que siempre se pone como justificación o por lo menos como verdad por quienes sustentan al Gobierno, y es en relación con el compromiso de las trece mil viviendas que se tendrían que haber construido de conformidad con la actual ley de vivienda. Siempre se dice: nosotros cumplimos. Mire, pues en este caso el propio pacto dice que fueron 10.271 viviendas las que se construyeron en ese período, por lo tanto, no las 13.000 que marcaba la ley. Espero que este debate quede zanjado en el sentido de que no se cumplió el compromiso anterior, porque eran 13.000 y ahora son 10.271.

Dicho esto, en el pacto, hasta donde lo hemos podido analizar nosotros, hay confusiones. Nosotros sí podemos estar de acuerdo en el objetivo, por ejemplo, de construir 12.000 viviendas más 3.000 más de alquiler, y creemos que es positivo porque puede responder a una demanda real de vivienda protegida en nuestra Comunidad, el problema es que cuando empezamos a ver todos los planes que el Gobierno pretende sacar adelante, desde las 7.000 que reconoce el propio plan que están ya en trámite: Ripagaina, Lezkairu, Mutilva, Berriainz, etcétera, más las 4.000 de la estación de alta velocidad, más las 4.200 de Galar, más las 1.000 de La Morea, más las 15.000 de Guenduláin, más las de Egües, nos vamos a las 40.000, señor Consejero, y ahí es donde no vemos la realidad, la posición con base en la realidad de cómo está el sector y cómo está la saturación de vivienda vacía, etcétera.

También estamos de acuerdo cuando dice que el procedimiento tiene que ser en colaboración con los Ayuntamientos, por lo menos en los primeros puntos. Absolutamente de acuerdo. El problema es que los problemas de relación con los Ayuntamientos los ha tenido el departamento, no los hemos tenido estos grupos, las dificultades para que toda la legislatura pasada hiciesen buenas migas el departamento y los Ayuntamientos las tendrán, de tenerlas alguien, el departamento y los Ayuntamientos, pero no la oposición, y ahí sí que le pediríamos un mayor esfuerzo.

También estamos de acuerdo con la filosofía y los objetivos que se marcan en la vivienda de alquiler. Ojalá seamos capaces de cumplirlos. El problema es, señor Consejero, que cuando se dice que el precio medio del alquiler de vivienda protegida es de 535 euros, decimos que es excesivo. En el plan se reconocen 535 euros de alquiler medio, ese precio es excesivo y será difícil ir cambiando la cultura y la disposición a favor del alquiler frente a la compra con estos precios.

También estamos absolutamente de acuerdo con el tema de la rehabilitación, faltaría más, lo mismo que estamos absolutamente en desacuerdo con cómo se trata el tema de la vivienda desocupada porque simplemente no se adopta y no se adquiere ningún compromiso. La única referencia que se hace a la vivienda desocupada es hacer esfuerzos para ver si nos la dejan para poder alquilarla. Ya sabemos que eso está muy bien, y hemos apoyado que se haga, pero el resultado que da es el que da y eso no impide que tengamos veinte, veinticinco mil no sé cuántas viviendas desocupadas en la comarca de Pamplona. Por lo tanto, no adquiere ni un solo compromiso y no toma ni una sola medida en vivienda desocupada.

También estamos de acuerdo con la modificación de las tipologías. Sabe el señor Consejero que lo hemos comentado muchas veces, estamos de acuerdo en la necesidad de modificar las tipologías de vivienda, y también podemos estar de acuerdo con la modificación de los baremos, pero, claro, como no se nos dice cuáles serían los nuevos elementos del baremo no tomamos posición. Que hay que introducir modificaciones en el baremo es evidentemente, pero ¿cómo? Pues tenemos nuestras propuestas, ya veremos cuáles tiene el pacto y veremos si tenemos oportunidad, no sabemos si esto es una decisión que se va a plasmar y se va a llevar adelante tal cual está o va a tener algún procedimiento que permita el debate y la modificación. No lo sé.

Quiero decir con esto, y acabaría, que ustedes han optado por la vía que han considerado que es, desde luego, marginar al grupo de Nafarroa Bai de un debate para el cual había mostrado siempre su disposición, para el cual tenemos propuestas. En el camino nos encontraremos en lo que coincidamos y en el camino nos encontraremos en lo que no coincidamos. Esa es una vía que no hemos elegido nosotros sino que ustedes nos la han dado impuesta. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Jiménez. Por Unión del Pueblo Navarro, señora Otamendi, tiene la palabra.*

SRA. OTAMENDI CLARAMUNT: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, señorías. En primer lugar, como no puede ser de otra mane-*

ra, agradezco la presencia del señor Consejero, de su Director General y de su Jefa de Gabinete. Quiero agradecerle, cómo no, todas las explicaciones que nos ha dado de este Pacto Social por la Vivienda, un pacto en el que yo no voy a ahondar más, ni en sus bonanzas ni es sus peculiaridades ni en nada porque ya nos las ha explicado el Consejero profusamente. Únicamente quiero mostrar la conformidad de nuestro grupo, como no puede ser de otra manera, con el contenido de este pacto. Un pacto que nace con el objetivo principal, como muy bien ha comentado el señor Consejero, de satisfacer las necesidades de acceso a la vivienda de todas aquellas personas, de todos aquellos colectivos que no disponen de los recursos económicos suficientes para adquirir alguna de las viviendas que puedan encontrar en el mercado libre, un objetivo muy loable, un objetivo muy perseguido y que, como no puede ser de otra manera, ha sido compartido y defendido por nuestro grupo parlamentario de Unión del Pueblo Navarro. Un pacto que se va a desarrollar principalmente en tres líneas estratégicas que ya se nos han comentado: garantizar el acceso a la vivienda, impulsar la sostenibilidad del sector residencial y mejorar la gestión y transparencia del mercado. Son unas líneas estratégicas básicas que consideramos un magnífico punto de partida, un buen punto de partida, y las bases para comenzar a trabajar y conseguir estos objetivos tan deseables.

Estas líneas de trabajo, si no me equivoco, se traducen en cincuenta y dos medidas concretas que creo que tendremos tiempo de debatir, de mejorar e incluso de aportar soluciones, pues esas medidas tienen que estar trabajadas y consensuadas entre todos. Creemos sinceramente, además, esta portavoz ya lo ha dicho en reiteradas ocasiones y vuelve a decirlo, que es necesaria una reforma de la ley de vivienda, para lo que el Consejero también ha mostrado su disposición, y en este pacto está recogida la necesaria modificación de la ley de vivienda. Desde luego, desde aquí mostramos todo nuestro apoyo y toda nuestra disposición para trabajar en esta reforma de la ley de vivienda, una modificación que además creemos sinceramente que debe contar con el consenso de todos puesto que es un tema muy complicado, es un tema muy candente en la sociedad y, evidentemente, tiene que ir con el mayor consenso posible.

Nada más. Quiero mostrar nuestro apoyo al pacto, a las líneas estratégicas del Pacto Social por la Vivienda, y nuestro compromiso, nuestra dedicación y nuestra disposición a trabajar con el departamento para concretar las medidas que sean necesarias. Así que, por mi parte, nada más. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señora Otamendi. Por Socialistas del*

Parlamento de Navarra, señor Vázquez, tiene la palabra.

SR. VÁZQUEZ ROYO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, doy la bienvenida al señor Consejero, a su Director General y su Jefa de Gabinete. En este caso, agradezco la información que ha dado, que comparto porque, en definitiva, el grupo parlamentario socialista, aunque no mi persona como portavoz actual, sino el portavoz anterior, Samuel Caro, llegó a la conclusión de los criterios que en política de vivienda preocupaban al Gobierno y al Partido Socialista, lo que se plasmó en este Pacto Social por la Vivienda que se firmó el día 24 de julio.

Indudablemente, este Pacto Social por la Vivienda es consecuencia del pacto presupuestario de 2008, como una medida que en aquel momento ya le preocupaba al Partido Socialista desde el punto de vista sectorial, y, desde luego, no percibiendo lo que podría ser en este momento una situación coyuntural más difícil y problemática que la que en aquel momento se daba, adquiere una mayor relevancia y mayor importancia, si cabe, que la que ya en aquel momento se percibía como un problema social. En cualquier caso, debemos introducir las medidas o pautas de desarrollo en la ley que todavía está en vigor, la Ley 8/2004, de 24 de junio, y, desde luego, como elemento objetivo y de calado importante en materia social, como decía, queríamos llegar a las soluciones que de alguna forma dieran respuesta a las demandas y a la problemática existente en materia de vivienda. Un ley de vivienda que con el paso del tiempo se va percibiendo que requiere ser modificada en aquellos aspectos que no han funcionado bien, que han dejado al descubierto determinadas carencias, pues, de alguna forma, se veía necesaria una modificación sustancial de la ley de vivienda.

Lo que ha hecho el Pacto Social por la Vivienda ha sido recoger los ejes estratégicos que no voy a repetir porque, lógicamente, somos partícipes de la firma, y, por lo tanto, sabedores del contenido. Sí que es verdad que se determinaban aspectos concretos, pero no cabe la menor duda de que se dejaban sentadas las bases para una reforma más integral y profunda, que es, en definitiva, el punto en el que desde entonces estamos trabajando.

Aunque no me corresponde a mí, yo diría, como partícipes del pacto, en la medida en que Nafarroa Bai ha lanzado alguna acusación respecto a lo que para ellos ha supuesto de marginación la firma de este pacto que no se trata, por lo menos para el Partido Socialista, de considerar que tal afirmación tenga eco ni, desde luego, intencionalidad política, sino que, en definitiva, es consecuencia de un pacto presupuestario que es fruto de la responsabilidad y de la inquietud que el Partido Socialista tiene con carácter general en

materia de vivienda en la sociedad navarra. Eso es lo que nos lleva, en definitiva, a seguir el desarrollo de un pacto inicial presupuestario que nos conduce, en primer lugar, a formular los ejes estratégicos y los pilares fundamentales donde se debe pactar la reforma fundamental de la vivienda para luego desembocar, en cualquier caso, en lo que debe ser el fundamento principal de este pacto social que no es ni más ni menos que modificar la ley vivienda, como también ha apuntado la portavoz de Unión del Pueblo Navarro. Creo que en eso estamos y eso es lo que nos debe llevar, en principio, a sacar las conclusiones de lo que es la esencia de este pacto social, y nos debe llevar a aplicar las medidas concretas en la ley foral del derecho a la vivienda.

La ley que tenemos que modificar creo que en próximas fechas se traerá a este Parlamento, aunque el Consejero podrá anunciarlo para que sea conocido por todos y para que todos los grupos políticos puedan aportar aquellas medidas que consideren oportunas, porque no hay que olvidar que la problemática de la vivienda con carácter general tiene un problema intrínseco y no cabe la menor duda de que la situación coyuntural de desaceleración del sector inmobiliario requiere imaginación y más cosas de los grupos políticos de este Parlamento para introducir medidas correctoras que produzcan elementos de choque que frenen la actual situación del desarrollo residencial de Navarra.

Tenemos que dar respuesta a la necesidad de la vivienda en Navarra y eso no es baladí, sino que tiene una importancia intrínseca por sí sola. Lógicamente, tenemos que potenciar la rehabilitación de las viviendas que están en malas condiciones de habitabilidad y, desde luego, ahí tenemos que hacer una apuesta importante. Tenemos que potenciar las viviendas en alquiler porque seguramente estaremos dando alternativa en este momento de dificultades económicas a muchas familias y muchas personas que, no teniendo ingresos suficientes para acudir a la vivienda en propiedad, puedan en cualquier caso habitar en régimen de alquiler.

Habrá que establecer clarísimamente un baremo transparente y de información permanente para las personas que están demandando vivienda en propiedad y en alquiler; en definitiva, habrá que incorporar fórmulas que permitan el desarrollo residencial en su dimensión más amplia.

Por lo tanto, señoras y señores Parlamentarios, nos encontramos ante un pacto que no desarrolla la problemática de la vivienda en sí pero que apunta los ejes estratégicos y maestros sobre los que debe sustentarse una reforma integral de la ley de vivienda. En el Partido Socialista creemos, hemos creído, seguimos pensando y esperamos seguir pensando en el futuro que vamos a ser útiles para dar respuesta y solución a las demandas que en

este momento nos están haciendo tanto los constructores y promotores, donde hay una problemática que indudablemente tenemos que escuchar, como los receptores de la vivienda acabada, que tienen que tener también posibilidades de acceder a la compra o al alquiler. Tanto el Gobierno como el Partido Socialista, como fundadores o elementos protagonistas de la firma del pacto, pero, en cualquier caso, el propio Parlamento en el debate de la ley de vivienda que va a venir aquí y que, lógicamente, tendrá que ser debatida, enmendada y aprobada en su caso, tendremos que incorporar todas las medidas o elementos que, por una parte, conduzcan a construir una ley que tenga un desarrollo de larga vida en la medida en que corrija situaciones anteriores y modifique aspectos que no han funcionado bien, y, por otra parte, articule en este momento medidas de choque coyunturales que vengán a paliar la problemática actual en la que el sector está sumergido.

Creo que ese es en este momento el eco que nos está demandando la sociedad navarra en todos sus aspectos y, desde luego, el Partido Socialista en aras del sentido común, de la responsabilidad demostrada en el pacto presupuestario y en materia específica en materia de vivienda vamos a aportar todo lo que podamos para hacer la mejor ley posible y llegar a la mejor solución posible en materia de vivienda. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Muchas gracias, señor Vázquez. Por Convergencia, señor Burguete, tiene la palabra.*

SR. BURGUETE TORRES: *Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on, señorías. Doy también la bienvenida al Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, compañero Esparza; a su Director General, don Jesús Asunce; y a su Jefa de Gabinete, doña Amaya.*

He estado escuchando las diferentes valoraciones que han hecho los grupos, y yo me atrevería a decir en esta primera intervención que este es un Consejero que cumple. Es un Consejero que cumple porque basta tirar de hemeroteca, y tiraré también para otras cuestiones, para resaltar que el primer gran objetivo que se marcó este equipo con su actual responsable, Carlos Esparza, fue la elaboración de un Pacto Social por la vivienda en Navarra. Y digo que tiro de hemeroteca porque basta comprobar las valoraciones que hizo en su toma de posesión como Consejero, ni antes ni después. El señor Esparza en esa primera valoración casi de urgencia, con los nervios propios de la toma de posesión de un cargo de gran responsabilidad como es ser Consejero del Gobierno de Navarra, ya señaló cuáles iban a ser las líneas maestras sobre las que iba a trabajar en el futuro, y en aquel momento señaló la necesidad de elabo-

rar, redactar y aprobar un pacto social por la vivienda en Navarra.

Han pasado un año y tres meses desde aquella declaración de agosto del año 2007, y hoy podemos decir que, efectivamente, el Gobierno, el departamento y su Consejero están cumpliendo en la medida en que se ha elaborado un pacto social por la vivienda en Navarra. A petición propia ya desde el verano, en el mes de julio de este año, pidió su comparecencia para explicarlo ante esta Comisión, por lo tanto, nada relacionado con un tema poco importante o que se quiera esconder. Yo me quedo atónito, asombrado, estupefacto cuando oigo que como el Consejero pide una comparecencia por esas fechas, concretamente el 24 de julio, pues se quiera dar a entender que el tema es poco importante o que se quiere esconder. Eso demuestra que en el momento en que se firma ese documento el Consejero, yo creo que cumpliendo con su obligación de dar cuenta al Parlamento de Navarra, solicita con la mayor celeridad explicar todos y cada uno de los extremos de ese pacto, y a partir de ahí es evidente que también ha habido una crítica a la actuación de la Mesa de este Parlamento. Yo me atrevería a decir que la Mesa, con superior criterio, ordena y reconduce algunas de las difíciles propuestas, ininteligibles en algunos casos, que se pueden hacer, y, por tanto, en esa línea, más allá de que se plantee que un Parlamentario de un grupo pueda comparecer ante una sesión con el Consejero, en fin, cosas veredes, amigo Sancho, creo que la Mesa, con superior criterio, y además con buen criterio, decidió que esta comparecencia debía circunscribirse a quien debe circunscribirse indiscutiblemente, que es al Consejero.

A partir de aquí, ¿qué decir? Pues que el pacto es ambicioso, que afecta a todos y cada uno de los ámbitos en que la Administración Pública puede actuar en materia de vivienda, que, indiscutiblemente, muchas de las propuestas que están recogidas en ese pacto vendrán a este Parlamento y, por tanto, sus señorías, los grupos a los que se ha obviado y se ha perjudicado en este proceso tendrán la oportunidad de decir si están de acuerdo con el formato de la revisión del porcentaje de reserva de vivienda protegida o entienden que el baremo hay que modificarlo en tal o en cual aspecto o que el alquiler intermediado se debe potenciar de una manera o de otra. Por tanto, creo que no ha habido ningún afán de intentar ocultar, arrinconar o menospreciar la participación del Parlamento ni de los grupos parlamentarios. Se elaborará un proyecto de ley, se remitirá a este Parlamento y sus señorías, con superior criterio, decidirán si las tesis del Gobierno son buenas, y eso significa que tiene un respaldo, o se deben modificar y, por tanto, con una mayoría distinta se incorporan los apartados concretos que sean objeto de modificación. Pero bien es cierto que, aten-

diendo a las diferentes manifestaciones y valoraciones que han hecho algunos grupos en los últimos meses, en las últimas semanas, referidas a la vivienda, es fácil convenir que pese a que se diga que se apoya en muchos de los aspectos y de las cuestiones reseñadas en el plan, bueno, pues hay otras que no se apoyan y no se defienden. Y yo, viendo los apartados más importantes que el Consejero y los medios de comunicación han ido recogiendo de algunas cuestiones del pacto foral, y viendo las valoraciones que algunos grupos, concretamente Nafarroa Bai, han venido haciendo, me da la sensación, señor Consejero, de que no vamos a tener grandes aportaciones que modifiquen las tesis del Gobierno y del Partido Socialista. Y haré unas breves reflexiones para señalarlo.

Se dice en un documento presentado ante este Parlamento hace unas semanas: Corresponderá al Gobierno de Navarra que en los planeamientos municipales, vía negociación con los Ayuntamientos, y si hubiese oposición mediante PSIS, garantizar la obtención de suelo así como la promoción y construcción efectiva de viviendas. Eso lo defiende el grupo de Nafarroa Bai. Bueno, pues el impulso urgente del área del tren de alta velocidad, de Guenduláin-Donapea-Galar y La Morea, de Burlada, ¿no es eso? Claro que es eso. Usted dirá que no. Lo leo otra vez: Corresponderá al Gobierno que en los planeamientos municipales, vía negociación con los Ayuntamientos, y si hubiese oposición mediante PSIS, garantizar la obtención de suelo. Claro que es lo que ustedes defienden en su enmienda. Ahora bien, cuando hay que ponerse a pie de obra, como puede ser algún Ayuntamiento de la comarca de Pamplona, bien es cierto que en un manifiesto ejercicio de incoherencia, de incongruencia, ustedes justamente defienden lo contrario.

En otra de las enmiendas presentadas por el grupo de Nafarroa Bai se hablaba de mantener en exclusiva los regímenes especial y de precio tasado. Oiga, pues ninguna novedad con respecto a las tesis del Gobierno, ¿verdad, Consejero? Eso es lo que defiende el Gobierno. En otra enmienda del grupo de Nafarroa Bai se hablaba de que la reserva de vivienda protegida no pueda ser inferior al 70 por ciento del volumen residencial. Oiga, plena coincidencia, ¿verdad, Consejero? Se adquiere un compromiso de planificación y construcción de quince mil nuevas VPO en los cinco próximos años. Oiga, ninguna novedad, sigo sin encontrar discrepancias o diferencias. Hay una, eso sí, sobre el alquiler intermediado en la vivienda desocupada, y entonces tenemos la gran aportación que dice que el Gobierno de Navarra adquiere el compromiso de sacar tres mil viviendas usadas para el mercado público de alquiler en cinco años. Este objetivo se obtendrá actuando de forma decidida sobre la vivienda desocupada, así como con un apoyo decidido a la rehabilitación. Esta es la gran

discrepancia en cuanto al formato de la vivienda desocupada y el alquiler intermediado. Bueno, pues puede usted apuntar en el proyecto de ley una enmienda o un artículo en estos términos y concitará el apoyo del grupo de Nafarroa Bai.

También se hace una referencia en las enmiendas que se han presentado, que supongo que serán coherentes con las tesis que se defienden ahora, a la necesidad de reducir la edad mínima en el baremo. Usted no ha dicho hasta cuánto, pero, eso, efectivamente, tendrá una repercusión en el proyecto de ley. Y también se decía que se aplicará o se establecerá una propuesta de modificación del baremo único. También decía eso Nafarroa Bai.

Por tanto, no encuentro ninguna diferencia entre las tesis que defiende Nafarroa Bai y lo que ha explicado aquí el Consejero: impulso urgente del tren de alta velocidad, Guenduláin, Donapea y La Morea, con la aplicación de la alternativa del PSIS; hasta el 70 por ciento del suelo para vivienda protegida; mil viviendas vacías en la bolsa de alquiler; sistema público de alquiler con cuatro mil viviendas a final de la legislatura, de las cuales tres mil serán públicas y mil a través de la bolsa de alquiler; censo permanente de solicitantes de vivienda; más ayudas a la rehabilitación para lograr seis mil viviendas al año; mayor información de las ayudas de los doscientos euros de la renta básica de emancipación; cuatrocientas viviendas para el programa de integración social; modificar el baremo; calificar quince mil viviendas protegidas a lo largo de estos años, hasta 2011; nueva ley de vivienda; mejorar la cuenta vivienda que está en ocho años, y hoy hemos conocido que el Estado también está planteando revisar esa situación cuando tienen un marco temporal de cuatro años; mayor control e inspección, que es lo que ha venido señalando el Consejero desde el momento en que se presentó el Pacto Foral por la Vivienda y que lo ha explicado hoy. Por tanto, por mucho que se diga, miren ustedes, analizando todo, creo que no hay ninguna discrepancia, más allá del debate demagógico y partidista de que, efectivamente, compartimos muchas cosas, apoyamos muchas cosas pero otras no. Pues ya veremos cuáles son, pero también tendremos que ser coherentes con los planteamientos que a lo largo de las últimas semanas, no en los últimos años, se han venido haciendo.

Y finalizaré haciendo una referencia al número de viviendas construidas en la legislatura pasada. Sé que en aquel momento el señor Jiménez, que ha hecho una referencia ya, y, por tanto, me voy a referir a esa cuestión, en aquel proceso de cierta confusión, tengamos en cuenta que apoyó una enmienda en la que se decía que el Gobierno de Navarra se comprometía a promover y garantizar la construcción de trece mil nuevas viviendas en el

próximo cuatrienio. En aquella confusión el señor Jiménez firmó aquella enmienda, que no fue suficiente para que apoyase la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda, y hoy aquí, para querer seguir teniendo razón, cosa que no es cierta, ha dicho: ya era hora de que el Gobierno reconociese que para el año 2007 se habían calificado 10.291 viviendas, perdón, se habían construido 10.291 viviendas. Entonces, yo le digo que si la ley era del año 2004, cuatro años después del año 2004 será mediados del año 2008. Sí, sí, no diga usted que no, que se comprometerá a promover y garantizar la construcción de 13.000 viviendas en el próximo cuatrienio. Ya sé que a usted le da igual tres años que cuatro, ya sé que a usted le da igual tres que cuatro que dos, es igual. Lo que yo le puedo asegurar es que para junio del año 2007, en esos tres años y unos meses, el Gobierno había calificado más de 13.000 viviendas protegidas, y que para la finalización del cuatrienio, que usted no ha hecho referencia a ese apartado de la ley porque no le ha dado la gana, porque marcaba la palabra cuatrienio, que lo tengo aquí señalado expresamente, el Gobierno habrá construido más de 13.000 viviendas. Y usted ha querido coger el rábano por las hojas, ha hecho una referencia a julio del año 2007, cuando habían pasado tres años y algunas semanas desde la aprobación de la Ley Foral de Protección Pública a la Vivienda.

Ya sé que a usted le dará igual, y también le da igual calificadas que construidas. Entonces, dice: diez mil y pico viviendas construidas para el año 2007. Pero es que estábamos hablando de un cuatrienio, no del inicio de la legislatura de 2003, la ley se aprueba a mediados del año 2004 y un cuatrienio desde mediados del año 2004 es mediados del año 2008. Y en lo que he venido insistiendo en la legislatura pasada es que el Gobierno, para la finalización de la legislatura, por tanto, tres años y unos meses después de la aprobación de la ley, había calificado más de 13.000 viviendas protegidas. Por tanto, señor Jiménez, creo que usted hoy no ha dado una en ser capaz de explicar cuáles son las diferencias que tiene con respecto al pacto foral. Ha querido dar la imagen de que se les ha ninguneado en todo este proceso, cuando va a venir un proyecto de ley; ha querido señalar que hay muchas distancias o muchas diferencias y no ha señalado ninguna; ha querido demostrar que no se habían construido 13.000 viviendas protegidas en los cuatro años, cuando hasta hace unos meses justamente no había cumplido ese plazo. Por tanto, desde ese discurso victimista, nos veremos en el trámite de las enmiendas cuando el Gobierno presente, en plena colaboración con el Partido Socialista, el proyecto de ley que corregirá algunas de las situaciones que son causa de la experiencia asumida a lo largo de los años y que, evidentemente, con su colaboración no habrían

sido aprobadas. Ni el Gobierno estaba obligado a construir 13.000 viviendas en cuatro años ni hubiésemos tenido un baremo que hoy es sustento y conocimiento suficiente para poder plantear algunas modificaciones.

Respaldamos la política de vivienda del Gobierno de Navarra, en este caso en plena consonancia con el propio Partido Socialista, y esperamos a que se remita el proyecto de ley en el que, sin ninguna duda, los grupos parlamentarios tendrán la perfecta capacidad para poder incorporar sus propuestas, que espero que sean más sustanciosas que las que se han referido en el día de hoy. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Burguete. Por Izquierda Unida, señor Erro, tiene la palabra.*

SR. ERRO ARMENDÁRIZ: *Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, arratsalde on. Saludo a los trabajadores del Parlamento, a los de los medios de comunicación, a todos ustedes, señoras y señores, y, por supuesto, al Consejero, al Director General y a la Jefa de Gabinete, que le acompañan.*

Después del grado de concisión, síntesis y brevedad del anterior interviniente, voy a intentar centrarme en el objeto de la comparecencia. Yo le quiero agradecer que hoy, hace un momento, hayamos tenido conocimiento del contenido del Pacto Social por la Vivienda 2008 que se firmó hace noventa y seis días por el Gobierno y el Partido Socialista. Por lo tanto, me va a permitir que no profundice en su contenido como me hubiera gustado hacer en esta comparecencia. Ha tenido noventa y seis días de plazo para enviarlo, lo que, desde luego, demuestra una voluntad y un talante, y por ello mismo me gustaría decir que estamos ante un pacto, a nuestro juicio, excluyente de forma premeditada porque, evidentemente, usted no ha querido que tuviera más firma que la suya y la del Partido Socialista, sabiendo que había propuestas y voluntad, porque hace un año y tres meses, como bien ha dicho el señor Burguete, que usted está en estas lides y conoce perfectamente la voluntad, por lo menos de Izquierda Unida, de colaborar en una política progresista en materia de vivienda en esta Comunidad. Además, es un pacto partidista, porque la verdad es que nos ha sorprendido la pelea de gallicos que hemos tenido esta misma tarde entre usted y el portavoz socialista por quién es el padre de la criatura.

Aparte de en otras comparecencias, el 21 de octubre de 2007 se publicaba en un medio de comunicación algo que dijo usted y que leo literalmente: Lo que tengo que hacer es lograr un punto medio en el que haya una gran mayoría social que esté de acuerdo. Se refería al pacto social. Y le

preguntaban: ¿está pensando en un acercamiento con el PSN? Y usted decía: Con todos, no solo con el PSN; no creo que en el tema de vivienda tengamos muchas diferencias con Izquierda Unida ni con otros partidos, para nada, aspiro a hacer un pacto de vivienda al que se sumen todos.

Bueno, pues, desde luego, nada de esto ha habido en su ejercicio. Y dice el portavoz socialista que este pacto obedece al pacto presupuestario. Bueno, pues la única diferencia que vemos una vez transcurrido este periodo, incorporando el pacto presupuestario, es que ustedes han decidido que no participe nadie más que el Gobierno y el Partido Socialista. Esa es la aportación del grupo socialista a este pacto por la vivienda, pacto, a nuestro juicio, demasiado genérico. Me va a permitir que no profundice en las medidas, pero me suena demasiado lo que ha dicho usted, me suena a repetido, me parece que usted está diciendo lo mismo demasiadas veces, y hace un año y tres meses que tomó posesión de la cartera. Yo creo que no ha hecho la tarea, que en materia de vivienda, además de la propaganda, hay que empezar a hacer política y hay que tomar medidas para solucionar el problema de la vivienda.

Y se nos dice: es que va a venir una ley y veremos cuál es su posición en las medidas que se adopten. Ya hubo una ley en trámite parlamentario esta legislatura, hubo una ley que tomaba medidas, hubo una ley que reconocía el derecho subjetivo de todo ciudadano navarro a tener una vivienda. ¿Les recuerdo quién la rechazó? Ustedes. Ustedes fueron los que ni aportaron nada ni la tramitaron. Sencillamente, se dedicaron a rechazarla, a vaciarla de contenido y a dejar todas esas propuestas. Quiero recordar que en otra información decía el señor Consejero, en ese mismo debate de la proposición de ley, que las medidas que se proponían en la misma se podían incorporar al Pacto Social por la Vivienda. ¿Dónde? ¿Dónde están, señor Consejero? ¿Me puede decir alguna de las propuestas recogidas en aquella proposición de ley que esté en este pacto por la vivienda? ¿Dónde están? Usted se comprometió a incorporarlas y yo no las he visto.

El pacto en sí mismo no soluciona el problema de la vivienda, ni construye viviendas ni saca al mercado vivienda usada. El pacto es una suma de voluntades, y, en ese sentido, también le hago otra pregunta directa: ¿con qué presupuesto se va a hacer este pacto? ¿Con qué presupuesto pretende desarrollar este pacto por la vivienda en Navarra? O sigue usted los mandatos del Consejero de Economía de recorte permanente en el gasto social y especialmente en el gasto de vivienda o ¿de dónde va a sacar las partidas que hacen falta para atender ese principio con el que supongo que todos estamos de acuerdo de satisfacer la accesibilidad

a la vivienda a las personas que no disponen de recursos económicos suficientes para adquirir o alquilar viviendas? Totalmente de acuerdo. ¿Cómo?, ¿con qué compromiso presupuestario, de medidas?

Y denominar pacto social a algo en lo que están usted, los miembros de UPN y los miembros del Partido Socialista, desde luego, nos parece que es absolutamente incongruente. Será pacto social en el momento en que usted incorpore al mismo a los agentes económicos y sociales, a las organizaciones que están trabajando en materia de vivienda, con reivindicaciones concretas, lo que nos parece una idea positiva y nosotros se la lanzamos, cuando se constituya un consejo social de la vivienda en nuestra Comunidad, pero, claro, que no esté absolutamente controlado por UPN, el Partido Socialista y usted dirigiendo, que participe la sociedad y que participe la pluralidad política, toda. Eso es lo que nosotros planteamos.

Faltan medidas en materia de alquiler, faltan medidas en materia de vivienda desocupada. Usted ha hablado de mejora del tratamiento fiscal. ¿Se han planteado penalizar al que hace un uso especulativo con la acumulación de un bien tan básico como la vivienda? Se lo proponemos.

Sobre la bolsa de alquiler de Vinsa dice: vamos a sacar 1.000 viviendas. En la comunidad vecina –me ponía usted algún ejemplo de otras comunidades– ya han sacado 4.000 viviendas desocupadas a vivienda en alquiler. Hay medidas propagandísticas, medidas genéricas, este no es un pacto social, es un pacto político, partidista, excluyente. Es un pacto de cuya viabilidad económica dudamos porque usted no ha hablado de la misma, y, desde luego, nos gustaría que su elaboración y su fundamentación verdaderamente tuvieran carácter social. Y lo que no sabemos es si lo que usted nos trae hoy aquí, este pacto social, es para que lo debatamos, porque también podríamos debatirlo en este Parlamento, y ese es el compromiso que usted adquirió y que no ha cumplido. El portavoz del CDN dice que usted cumple. Pues no ha cumplido lo expresado en este Parlamento y fuera de él, lo de abrir ese pacto al consenso de todas las fuerzas políticas. Ahora tiene una oportunidad, diga que este pacto social va tener trámite en este Parlamento, que vamos a poder aportar iniciativas y que se van a debatir y pueden ser aprobadas en su debate.

Esperamos, por lo tanto, que, más allá de toda esta propaganda, verdaderamente empecemos a hacer una política útil para el ciudadano en una materia tan necesaria y en una situación tan comprometida como la actual situación de crisis económica para poder atender verdaderamente a toda la demanda que los ciudadanos y ciudadanas

navarras tienen en esta materia. Nada más y muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Erro. Señor Consejero, tiene la palabra.*

SR. CONSEJERO DE VIVIENDA Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO (Sr. Esparza Sáez): *Muchas gracias, señor Presidente. Contestaré en orden a las intervenciones. En primer lugar, al señor Jiménez, que me dice que pretendo un pacto de adhesión al estilo del antiguo régimen. En absoluto. Pero creo que tanto ustedes como Izquierda Unida deben ser conscientes del papel de oposición pura y dura en el que se sitúan, y naturalmente cuando hay un partido que pacta con el Gobierno la estabilidad de Navarra, los presupuestos, etcétera, se convierte en un interlocutor privilegiado del Gobierno para alcanzar pactos. Eso no quiere decir que este pacto no esté abierto a que se hagan aportaciones, a que se hagan sugerencias, porque así lo manifiestan expresamente las partes en el documento.*

Usted dice que está prácticamente de acuerdo en muchísimas cosas, que muchas le encantan, que tal, que cual. Pues muy bien, haga usted aportaciones. Lo que pasa es que tengo la impresión de que ustedes jamás firmarán un pacto que no recoja el cien por cien de sus planteamientos, en cuanto falte una sencilla coma ya no habrá pacto, y, si no, les conmino a que hagan ese ejercicio.

Luego hace usted una suma que, no sé, igual me he equivocado, pero me ha dicho que siete del planeamiento, cuatro del tren, cuatro de Galar, que son tres con cinco –eso lo digo yo–, quince de Guenduláin, cuarenta. Eso suma treinta. Pero además... Egiés, vale. Entonces ya sumarán setenta. Se lo admito, vale, que pueden sumar sesenta. Pero la reflexión que le quiero trasladar es sobre algo que ustedes van extendiendo, y es que va a haber un exceso de viviendas protegidas. Ya me gustaría a mí verlas. Creo que en todo caso hay un exceso de dibujos, porque en la realidad yo no las veo. ¿Y ustedes se han parado a pensar que parte del planeamiento actual, el que contiene el 50 por ciento de vivienda protegida, que hay otros que ni tan siquiera los convierte, en esta situación no va a poder desarrollarse ni la libre ni la protegida y, por tanto, es un planeamiento que, en mi opinión, en parte es papel mojado? Y luego, cuando hablamos de todos estos planeamientos, ¿les ponemos fechas de desarrollo? Porque yo estoy hablando de actuaciones en materia de vivienda en los tres próximos años y usted me está hablando de cosas que no creo que sean para los tres próximos años ninguna de ellas. Creo que tenemos que distinguir, sería bueno que intentáramos distinguir entre el corto plazo, que en materia de vivienda es un plazo bastante amplio, el medio y el largo plazo,

más que nada para no transmitir una idea que no se corresponde con la realidad de las cosas.

Después me ha dicho usted que está encantado con lo del alquiler. Pues se lo agradezco. Pero ha añadido que con la vivienda desocupada no existe ningún compromiso. Voy a repasar lo que he dicho. Existe compromiso de hacer un esfuerzo para que salgan al mercado mil viviendas que actualmente están desocupadas. ¿Cómo? Mediante la mejora del tratamiento fiscal a las rentas procedentes del alquiler; mediante la utilización de mayores medios materiales y personales que se han puesto en la bolsa de vivienda, pues, como usted sabe, se captan viviendas prácticamente a precio de mercado y se alquilan a precio de vivienda protegida, por tanto, se hace un esfuerzo presupuestario; y, en tercer lugar, mediante el establecimiento de ayudas adicionales a la rehabilitación a aquellos propietarios que se comprometan a dejar su vivienda rehabilitada en la bolsa de alquiler y dando mayores subvenciones a fondo perdido en función de cuánto tiempo se dejen en la bolsa de alquiler. Por tanto, no creo que se pueda decir que no existe ninguna medida en este sentido.

El señor Burguete le ha contestado a algunas cuestiones, y yo le querría comentar alguna más. A mí me gustaría que se tuviera una cierta coherencia entre lo que se predica en materia de vivienda y cómo se actúa donde se gobierna. Cuando el Gobierno de Navarra o mi departamento entiende que se deben hacer actuaciones que tengan un gran porcentaje de vivienda protegida porque a corto plazo no va a haber construcción de vivienda protegida, ya que depende también del desarrollo de la vivienda libre, y cuando debemos impulsar rápidamente actuaciones de vivienda protegida masivas en porcentaje, como dije yo, repito, cuando el Gobierno o mi departamento impulsa una actuación de ese tipo ustedes rápidamente salen diciendo: ¿adónde va este señor?, ¿cómo no respeta la autonomía municipal? Pero es igual, porque al día siguiente, cuando ustedes se confunden, que se confunden, pensando que el departamento ha paralizado el plan municipal de Guenduláin, salen en la prensa y dicen: Nafarroa Bai aplaude que el Consejero haya paralizado esto. Digo yo: oiga, o estamos a favor de la autonomía o estamos en contra o estamos entre medio o ¿dónde estamos?.

También quisiera hacerles un comentario respecto a la coherencia. Cuando ustedes piden que el Gobierno construya vivienda protegida me gustaría que en los Ayuntamientos en los que ustedes gobiernan que obtienen parcelas gratuitas, o sea, que caen del cielo, a coste cero, las dediquen también a viviendas de alquiler, porque en la práctica lo que se observa es que lo que se hace es constituir sociedades y transformar todas las viviendas

en vivienda para la venta. Es así. Y además le voy a añadir que me gustaría, ya que ustedes dicen en sus planteamientos que hay que construir 15.000 viviendas protegidas, que ustedes apoyaran alguna acción tendente a conseguir esas 15.000 viviendas protegidas, porque luego dicen no a Galar; no a Guenduláin, no a La Morea, no a Egüés. Oiga, dígame usted sí a qué.

Por lo demás, quiero insistirles en que estamos absolutamente abiertos, yo por lo menos estoy abierto a la participación y, desde luego, me reafirmo en que creo que las diferencias en esta materia no son tremendas.

A UPN le agradezco su apoyo. Al PSN también le agradezco no solo su apoyo, y voy a contestar a Izquierda Unida. Aquí no ha habido ninguna pelea de gallicos, ni la va a haber, por ver quién es el padre de la criatura, porque hemos comenzado diciendo que es un pacto firmado entre ambos y, por tanto, construido entre ambos.

Al CDN, cómo no, le agradezco su colaboración y sus elogios. Muchísimas gracias, José Andrés.

Y a Izquierda Unida, por último, le diré que no existe una voluntad y un talante cuando se está expresando de manera explícita que esto es un pacto excluyente. Se les está diciendo que se está a la espera de que hagan ustedes las aportaciones que crean oportunas, pero le insisto en que debe ser consciente de cuál es la posición que ha elegido jugar cada uno, es decir, no se puede estar soplando y sorbiendo o en misa y en la procesión y luego decir que a uno se le excluye.

Me ha dicho que el pacto es genérico, que han oído ustedes muchas veces lo mismo y que a ver qué he hecho en estos trece meses. Sin ánimo de ser exhaustivo le diré que hemos tramitado dos mil quinientas ayudas de la renta básica; hemos hecho los proyectos para construir setecientas treinta y cuatro viviendas, que sacaremos en noviembre; hemos hecho los proyectos para construir todo el banco de suelo foral que comenzará a construirse en enero; hemos hecho la ley de vivienda, que entrará en este Parlamento dentro de dos meses;

hemos hecho un plan de inspección que presentaremos el mes que viene; y, por cierto, hemos hecho propuestas de actuación en Galar, en La Morea y seguimos trabajando con Guenduláin; además, hemos declarado las áreas de rehabilitación de los dos ensanches.

Respecto a los datos que me ha dado usted de la Comunidad Autónoma Vasca, tengo aquí los ratios de viviendas protegidas que se han iniciado en ambas comunidades en el periodo 2004-2007, y en Navarra ha sido el 4 por ciento y en el País Vasco ha sido el 1,9 por cada mil habitantes, por tanto, más del doble. Y las cuatro mil que me ha citado usted, si tiene en cuenta la relación de habitantes que hay entre esta Comunidad y la otra... Sí, en alquiler le estoy diciendo que es prácticamente lo mismo, que nosotros también hemos hecho alquiler en los años anteriores. Deje que continúe en el uso de la palabra y luego seguimos hablando. Bien, hemos hecho viviendas y si repasa usted las actuaciones de esta Comunidad y de la del País Vasco verá, le sugiero que compare las cifras destinadas a la rehabilitación de vivienda y luego las de vivienda en propiedad, y, además, en qué situación están las personas que acceden a la vivienda, cuántos demandantes hay por cada vivienda que sale en el País Vasco, 1/15, y cuántos hay en Navarra 1/3.

Y luego me dice usted que es un pacto que prácticamente no tiene ningún apoyo. Pues me gustaría a mí que me enseñara dónde tienen los pactos un apoyo del 72 por ciento de las fuerzas parlamentarias. Es un pacto que lo he presentado en el Parlamento, y yo no tengo, desde luego, ninguna responsabilidad en que se haya tardado noventa y seis días en debatirlo porque este pacto se firmó el día 24 de julio y el mismo 24 de julio solicité mi comparecencia. Nada más. Muchísimas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE (Sr. Gómez Ortigosa): *Gracias, señor Consejero. Damos por finalizada la comparecencia. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS 17 HORAS Y 53 MINUTOS.)